

Montevideo, 24 de junio de 2021

VISTO: los antecedentes de la Compra Directa N°36/2021 para la Adquisición de Carro de Curación, el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que se realizó la publicación para 18 unidades, debido a que el monto excedía el máximo de la Compra Directa, se adjudicaron 7 cantidades II) que por lo anteriormente expuesto se entiende oportuno dejar sin efecto el procedimiento y volver a republicar en el Procedimiento 29/006/3/2274/2021 correspondiente al Concurso de Precios N.º 71/2021.-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en el TOCAF.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º- Déjese sin efecto la Compra Directa N° 36/2021 para la Adquisición de Carro de Curación para el Hospital Pasteur.-----

2º-Pase a la oficina de Compras a sus efectos.-----

Resolución N° 1585/2021

Ref.: 29/006/3/3430/2021


Dr. Federico Mariarosa
Director
HOSPITAL PASTEUR